

NUEVA NORMA ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo



Formación adaptada a protocolo Covid
Aforo reducido

NOVIEMBRE 2020

INTRODUCCIÓN

La nueva norma de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, la ISO 45001:2018, reemplaza a la OHSAS 18001: 2007.

Antes de marzo de 2021 las organizaciones deberán adecuar sus sistemas a los nuevos requisitos, con especial atención a lo siguiente:

- Determinación y comprensión del contexto en el que opera la organización, como base para la planificación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificación de las partes interesadas pertinentes, sus necesidades y expectativas.
- Enfoque preventivo del sistema e introducción del pensamiento basado en riesgos.
- De la prevención a la protección y promoción de la salud física y mental de los trabajadores y de otras personas afectadas por sus actividades (compromiso ampliado).
- Promoción de la participación y del uso de la consulta a todos los niveles, apoyando a los comités de SST, eliminando barreras y protegiendo represalias.
- Demostración de la mejora a través del desempeño de SST, en consonancia con los compromisos de la política y desarrollando la cultura preventiva.
- Integración del sistema en todos los procesos de la organización y alineación con la dirección estratégica, enfatizando la importancia del liderazgo.



OBJETIVOS

Dotar de los conocimientos y herramientas necesarios para adaptar los sistemas de gestión certificados, conforme a OHSAS 18001:2017, a la nueva ISO 45001:2018.



DIRIGIDO A

Responsables y técnicos de prevención y, en general, a profesionales con competencias en el área de gestión preventiva y Salud Laboral.



METODOLOGÍA

La formación, combinará la exposición teórica de conceptos con la resolución de dudas y la realización de casos prácticos.

Durante el cursos se desarrollaran los siguientes casos:

1. ANALISIS DE CONTEXTO, se utilizará como herramienta de análisis la matriz DAFO.
2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS, se utilizará como herramienta un brainstorming.
3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES.



CONTENIDOS

1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
 - 1.1 Comprensión de la organización y su contexto
 - 1.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas
 - 1.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST
 - 1.4 Sistema de gestión de la SST
2. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
 - 2.1 Liderazgo y compromiso
 - 2.2 Política de SST
 - 2.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
 - 2.4 Consulta y participación de los trabajadores
3. PLANIFICACIÓN.
 - 3.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades
 - 3.2 Objetivos de SST y planificación para lograrlos
4. APOYO
 - 4.1 Recursos
- 4.2 Competencia
- 4.3 Toma de conciencia
- 4.4 Comunicación
- 4.5 Información documentada
5. OPERACIÓN
 - 5.1 Planificación y control operacional
 - 5.2 Preparación y respuesta ante emergencias
6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 - 6.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación
 - 6.2 Auditoría interna
 - 6.3 Revisión por la dirección
7. MEJORA
 - 7.1 Generalidades
 - 7.2 No conformidad y acción correctiva
 - 7.3 Mejora continua

IMPARTE



MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ

Licenciada en CC. Químicas, especialidad Ambiental.

Técnico Superior en Prevención de Riesgos con las especialidades de Seguridad y Salud Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Formadora en IRCA OHSAS/ 45001 desde 2011.

Auditor Legal de PRL. Auditor de Calidad, Medioambiente y OHSAS, con más de 12 años de experiencia realizando auditorías en el sector del automóvil a nivel nacional e internacional.

PROCESO DE ADMISIÓN

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la “**Ficha de Preinscripción**” cumplimentada a la siguiente dirección informacion.ucc@ceaga.com

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

Viernes, **30 de octubre de 2020**



FECHA DE IMPARTICIÓN

13 de noviembre



Fundación CEAGA

Avda. Citroën, 3 y 5
Edificio Zona Franca,
2ª Planta, Vigo



HORARIO Y DURACIÓN

De **09:00 a 13:30** y de
15:00 a 18:30

8 horas

Más información

+34 986 213 790

informacion.ucc@ceaga.com

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

190 €/alumno + IVA

Bonificación máxima: 114,40€

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación

Forma de pago: Transferencia Bancaria a la recepción de la factura.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), “Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD, Ley 3/2018 de 5 de diciembre)”, le facilitamos la siguiente información relativa al tratamiento de datos de las personas participantes en la formación:

Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:	Fundación Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA), con N.I.F. G-36.983.575, y con domicilio social en Avda. Citroën, 3 y 5 - Edificio Zona Franca 1ª Planta - 36210 Vigo. Correo electrónico: ceaga@ceaga.com
Finalidades del tratamiento:	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la gestión de la formación.
Legitimación:	Consentimiento expreso del interesado.
Destinatarios:	<p>Se realizarán las cesiones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones legales con entidades públicas como la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo o la Xunta de Galicia .</p> <p>También se realizarán cesiones de datos a las personas/entidades que imparten la formación y, en caso de que sea necesario, a las entidades que emitan certificados o títulos vinculados a la actividad formativa.</p> <p>En el caso de que todo o parte de la formación tenga lugar en instalaciones diferentes a las de CEAGA, podría ser necesario ceder datos a terceros a efectos de identificación y acceso.</p> <p>También se podrían publicar fotografías de los asistentes a los cursos (alumnos y profesores) en la página Web, redes sociales y/o medios de comunicación interno de CEAGA con fines divulgativos, para lo cual se solicita el consentimiento expreso del interesado.</p> <p>No se van a realizar transferencias internacionales de datos.</p>
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional en la Política de Privacidad y Protección de Datos que figura en la página web de CEAGA.

DATOS DE EL/LOS ASISTENTE/S



ASISTENTE 1

Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email (obligatorio):

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

ASISTENTE 2

Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email (obligatorio):

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

DATOS DE LA EMPRESA A EFECTOS DE GESTIÓN:



Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN ⁽¹⁾

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es **gratuito** y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio **que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso** por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la **asistencia al 75% de la formación** como mínimo.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de **anular la formación hasta siete días antes** del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los **8 días** previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
 - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **a partir del 4º día antes** del inicio del curso.
 - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza **entre 5 y 7 días antes** del inicio del curso.